

INFORME CONTRATO 4233000-740-2021

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Que conforme con la ejecución de dicho acuerdo de voluntades, me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales del periodo de 20 al 30 de 2021:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
11.28. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	Se cumple con lo establecido en la orden de compra con la póliza de cumplimiento número 36-44-101050152 y la póliza responsabilidad civil extracontractual numero 36-40-101019193 publicada en el SECOP y aprobado por la entidad.	Póliza aprobada por la entidad.	Póliza de cumplimiento número 36-44-101050152 y la póliza responsabilidad civil extracontractual número 36-40-101019193 publicada en SECOP.
11.29. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	Se cumple con lo establecido mediante la entrega de maquinaria e insumos de acuerdo a la solicitud del cliente.	Se realiza la entrega por medio digital de las actas formuladas durante el mes, con el fin de establecer tiempos de entrega.	Entrega de documentación solicitada mediante correo el día 12 de mayo de 2021.
11.30. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:	1. Se cumple con lo establecido mediante el plan de apoyo a la gestión ambiental de la compañía, aportando a la responsabilidad ambiental y la preservación de recursos naturales de la Alcaldía Mayor de Bogotá. 2. Se cumple con lo establecido en el documento de plan de gestión ambiental teniendo en cuenta las políticas de uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas de la entidad.	Se realiza la entrega mediante 66 folios del documento, con el fin de incentivar prácticas de responsabilidad ambiental, recolección y transporte interno de residuos, uso y ahorro energético e hídrico, retroalimentando por medio de planes de capacitación.	Entrega de documentos validado por el representante legal denominado como plan de gestión ambiental. Envío digital adjunto al documento
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. ▪ Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. 			

INFORME CONTRATO 4233000-740-2021

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento. 	<p>3. Se cumple con lo establecido en el documento de plan de gestión ambiental teniendo en cuenta el protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada de los residuos peligrosos y no peligrosos.</p>		
<p>11.31. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:</p>	<p>1. Se cumple con lo establecido mediante el plan de beneficios de la compañía, aportando a la responsabilidad social de la Alcaldía Mayor de Bogotá.</p>	<p>Se realiza la entrega mediante 8 folios del documento, con el fin de incentivar prácticas de responsabilidad social, retroalimentando por medio de planes de capacitación</p>	<p>Entrega de documentos validado por el representante legal denominado como plan de beneficios. Envío digital adjunto al documento</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. 			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. 			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. 			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. 			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. 			

INFORME CONTRATO 4233000-740-2021

<p>▪ Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas</p>			
<p>11.32. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.</p>	<p>Se cumple con el pago de la nómina del personal de aseo y cafetería de acuerdo a las políticas de la compañía, teniendo en cuenta que es de suma importancia la comodidad de nuestros colaboradores. En este ítem se retrasó un día el pago, debido a los inconvenientes presentados por la apertura de las cuentas en el banco Bogotá.</p>	<p>Se presentaron dificultades, debido a la recepción de las cuentas, sin embargo se buscó una solución pronta y óptima, por lo tanto se realizó el pago de la nómina con éxito.</p>	<p>Soporte pagos de nómina y/o desprendibles de pago. Envió digital adjunto al documento</p>
<p>11.33. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.</p>	<p>Se cumple de acuerdo a las políticas de la compañía, basado en los protocolos establecidos por el departamento de recursos humanos, teniendo en cuenta que es de suma importancia la comodidad de nuestros colaboradores.</p>	<p style="text-align: center;">Ninguna</p>	<p>Soporte de pago de parafiscales envió digital adjunto al documento.</p>
<p>11.34. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.</p>	<p>Se cumple de acuerdo a las políticas de la compañía, bajo los criterios del departamento de operaciones con el fin de soportar toda actividad ejecutada durante el mes, tales como entregas de dotaciones, capacitaciones, incapacidades, entre otros.</p>	<p>Entrega de dotación mensual, entrega de elementos de protección personal, soporte de capacitaciones realizadas.</p>	<p>Carpeta digital del personal enviada el 7 de mayo por medio electrónico. Soportes de entrega de dotación y asistencia a capacitación. Envió digital adjunto al documento</p>
<p>11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima</p>	<p>Se cumple de acuerdo a las políticas de la compañía, respecto a la entrega de dotación personal, garantizando la seguridad para nuestros colaboradores.</p>	<p>Se realiza la entrega mediante 180 folios del documento, con el fin de incentivar el uso de elementos de protección personal para las labores de limpieza y desinfección.</p>	<p>Soporte de entrega de dotación Envió digital adjunto al documento</p>
<p>11.36. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad</p>	<p>Se cumple de acuerdo a las políticas de la</p>	<p style="text-align: center;">Ninguna</p>	<p>Carta de compromiso. Envió</p>

INFORME CONTRATO 4233000-740-2021

Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	entidad, teniendo en cuenta que es de suma importancia el cuidado de las instalaciones ya que estamos en pro de la alcaldía.		digital adjunta en el documento.
11.37. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	Se cumple de acuerdo a las políticas de la compañía, teniendo en cuenta la seguridad y salud de nuestros colaboradores.	Se realiza inspección semanal, con el fin de verificar el uso de los elementos y la adherencia a los protocolos establecidos en la entidad.	Soporte de inspección de Elementos de Protección Personal. Envío digital adjunto en el documento.
11.38. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Se cumple de acuerdo a las políticas de la compañía, teniendo en cuenta que los permisos se deben solicitar con tiempo.	No aplica	Soporte en caso de presentarse un permiso.
11.39. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	Se cumple de acuerdo al cronograma de capacitaciones y los temas relacionados con la actividad que se ejerce.	Se realiza las capacitaciones de acuerdo a las siguientes temas: 1. Limpieza y desinfección de áreas administrativas. 2. Uso adecuado de elementos de protección personal. 3. Normas de bioseguridad. 4. Recolección y transporte interno de residuos.	Soporte de capacitaciones realizadas en cada sede. Envío digital adjunto en el documento.
11.40. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	Se cumple de acuerdo a las políticas de la compañía, teniendo en cuenta la seguridad y salud de nuestros colaboradores. A través de capacitación	Se realiza la entrega diaria de elementos de protección personal, teniendo en cuenta el tapabocas convencionales los cuales se diligencian en la planilla de entrega de elementos diario.	Soporte de entrega de Elementos de Protección Personal. Envío digital adjunto en el documento.

INFORME CONTRATO 4233000-740-2021

<p>11.41. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.</p>	<p>Se cumple de acuerdo a las políticas de la compañía, teniendo en cuenta la seguridad y salud de nuestros colaboradores.</p>	<p>Revisión y organización de los documentos del personal de mantenimiento con trabajo en alturas nivel básico.</p>	<p>Carpeta digital del personal enviada el 7 de mayo por medio electrónico.</p>
<p>11.42. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.</p>	<p>Se cumple con la comunicación de tiempo parcial con la coordinadora Luz Alejandra de acuerdo a la orden de compra, así mismo se establecen sedes por coordinador con el fin de auditar los procesos internamente.</p>	<p>Se efectúa comunicación constante mediante, correos, visitas técnicas documentadas mediante actas de supervisión.</p>	<p>Soporte de correos y actas de supervisión durante el mes.</p>
<p>11.43. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.</p>	<p>Se hizo la entrega del pedido solicitado por la entidad, dando cumplimiento al acuerdo marco de precios.</p>	<p>Se entrega completa la maquinaria requerida para el periodo.</p>	<p>Remisión de entrega .Envío digital adjunto en el documento.</p>
<p>11.44. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.</p>	<p>Se hizo la entrega de insumos y maquinaria del solicitado por la entidad, dando cumplimiento al acuerdo marco de precios.</p>	<p>Se entrega completa la maquinaria requerida para el periodo.</p>	<p>Remisión de entrega. Envío digital adjunto en el documento.</p>
<p>11.45. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.</p>	<p>Cumplimiento a la obligación de los insumos requeridos en cada sede.</p>	<p>Se entregara otro parcial de maquinaria en el mes de mayo.</p>	<p>Remisión de entrega Envío digital adjunto en el documento.</p>

INFORME CONTRATO 4233000-740-2021

<p>11.46. Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto.</p>			
<p>Así mismo, deberá entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y enero de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad; y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas</p>	<p>Se cumple con lo establecido en la orden de compra.</p>	<p>Para el mes de mayo se hará la entrega de los documentos que evidencien esta condición.</p>	<p>Listado del personal en digital.</p>
<p>11.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>Se brinda cumplimiento bajo el manejo de proceso de confidencialidad de la compañía.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>No aplica.</p>
<p>11.48. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</p>	<p>A la fecha no se evidencia posibles irregularidades de la información, por lo tanto se cumple con procesos de confidencialidad de la compañía.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>No aplica.</p>
<p>11.49. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.</p>	<p>Se cumple de acuerdo a las políticas de la compañía, teniendo en cuenta la seguridad y salud de nuestros colaboradores.</p>	<p>Se ha entregado las carpetas del personal en medio magnético.</p>	<p>Carpeta digital del personal enviada el 7 de mayo por medio electrónico. Carpeta digital con los soportes de cada colaborador.</p>
<p>11.50. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica.</p>

INFORME CONTRATO 4233000-740-2021

<p>11.51. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p>11.52. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.</p>	<p>Se cumple con lo establecido en la orden de compra.</p>	<p>No aplica</p>	<p>Fichas técnicas entregada a la supervisión.</p>
<p>11.53. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendarios siguientes al reporte.</p>	<p>Se cumple con lo establecido en la orden de compra. Sobre todo de los quipos como los hornos en supercade calle 13, supercade américas y supercade bosa.</p>	<p>Se realiza el cambio de 3 hornos que no estaban funcionando en perfectas condiciones.</p>	<p>Soporte mediante correo de 3 cambios que se realizaron durante el mes según solicitud de supervisión del contrato.</p>
<p>11.54. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.</p>	<p>Se cumple con los productos ofrecidos en el convenio de acuerdo marco de precios</p>	<p>Ninguna</p>	<p>Acta de entrega de insumos. Envió digital adjunto en el documento</p>
<p>11.55. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>Se cumple con lo establecido en la orden de compra.</p>	<p>Ninguna</p>	<p>No aplica</p>
<p>11.56. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la</p>	<p>Se cumple con lo establecido en la orden de compra, mediante el medio de comunicación con la Directora de Operaciones de la compañía.</p>	<p>Ninguna</p>	<p>No aplica</p>

INFORME CONTRATO 4233000-740-2021

Sección IV.B. del pliego de condiciones.			
11.57. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	Se cumple con lo establecido en la orden de compra, mediante el la respuesta oportuna de la Directora de Operaciones de la compañía.	Se da respuesta con soporte actas de reunión.	Respuesta a solicitudes y coordinación de actividades por medio del correo.
11.58. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a:	Se cumple con lo establecido en la orden de compra.	Para el mes de mayo se hará la entrega de los documentos que evidencien esta condición.	Listado del personal en digital.
▪ Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco			
▪ Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.			
11.59. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	Se cumple con lo establecido en la orden de compra.	No aplica	No aplica
11.60. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Se cumple con lo establecido en la orden de compra.	1. Se anexa cedula representante legal. 2. Se anexa Rut y cámara de comercio.	Documentos adjuntados al presente documento.
11.61. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles	se evidencia que la entidad este prestando el servicio por fuera	No aplica	No aplica

INFORME CONTRATO 4233000-740-2021

siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.			
11.62. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	No aplica	No aplica	No aplica
11.63. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	No aplica	No aplica	No aplica
11.64. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	Se cumple con lo establecido en la orden de compra.	Póliza de cumplimiento número 36-44-101050152 y la póliza responsabilidad civil extracontractual número 36-40-101019193 publicada en SECOP.	Póliza de cumplimiento número 36-44-101050152 y la póliza responsabilidad civil extracontractual número 36-40-101019193 publicada en SECOP.
11.65. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	Se cumple con lo establecido en la orden de compra.	No aplica	No aplica
11.66. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Se cumple con lo establecido en la orden de compra.	Se publica	No aplica